



FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

20220317_ CG.17-22.FJYDACLM. ACCESO GRADOS Y TITULAC. DEF.PERSONAL

Establecido por la RFEJYDA un sistema de acceso a Grados y Titulaciones de la disciplina De Defensa Personal, se pone en conocimiento de todos los **Interesados** los siguientes términos:

- 1º.- Deportistas con Licencia de Defensa Personal.
- 2º.- Deportistas con Licencia de Judo y D.A.

Para el Grupo 2º.-, será necesario tener Licencia Actualizada de Defensa Personal, para ello la obtendrá en su Club o bien en los Clubes de Castilla La Mancha, C.D. KODOKAN-JOKA, C.D. JUDO MANZANARES y/o C.D. JUDO GALAPAGOS.

- En su club si está este Homologado y el Profesor Colegiado.
- En los Clubes señalados anteriormente.

FORMA DE ACCESO:

- En la FJYDACLM, a través de las Aulas de Formación Permanente, ubicado en el Centro de Tecnificación de Puertollano, (C. Malagón, s/n, 13500 Puertollano) y hasta finalizar en las fechas siguientes:

24-abril -22.- 22-mayo-22.- 30-octubre-22, y 20-noviembre-22, todos ellos en horarios de 10'00 h a 13'00 h y de 14'00 h a 17'00 h.

DIRIGIDO POR: D^a FRANCISCA MORENO LOPEZ

**Maestra Entrenadora Nacional Especialista en DEFENSA PERSONAL. 6ºDan,
Miembro de la Comisión Nacional de Defensa Personal de la RFEJYDA.**

FORMACION:

- Para Deportistas con Grado y Licencia de Defensa Personal
- Para Deportistas Cintos Marrón y Negro de Judo y Deportes Asociados.

Cuadro 1

Para deportistas con grado y licencia de Defensa Personal				Para cinturones marrones y negros de Judo y Deportes Asociados			
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Mínimo cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias	Pueden optar al grado de	Grado de judo y D.A.	Mínimo cursos AFP a realizar (3horas c/u)	Licencia
Para 1º DAN	1 año de marrón	6	3 consecutivas o 5 alternas	Marrón	Cinturones marrones judo y D.A.	6	2
Para 2º DAN	2 años de 1º dan	8	2 de 1º dan	1º dan	C.N. 1º a 3º dan judo y D.A.	8	1
Para 3º DAN	3 años de 2º dan	10	3 de 2º dan	2º dan	C.N.4 en adelante	8	1
Para 4º DAN	4 años de 3º dan	12	4 de 3º dan				



CREDITOS:

Se concederá UN CREDITO en cualquiera de las situaciones.

1 CREDITO = 3 horas

A lo establecido en el Cuadro 1, para calcular el nº de horas y créditos, se multiplicará por 3, la cifra indicada.

FINAL O PROGRESO:

Cada Profesor y/o Deportista interesado, deberá calcular su necesidad de créditos y adecuarlo a las fechas de las Aulas que se celebran.

En el Cuadro 1, están explicadas todas las Situaciones, no obstante, ante cualquier otra situación, sugerimos que se pongan en contacto con la FJYDACLM o con D^a. FRANCISCA MORENO LOPEZ, en sus correspondientes correos:

Fjydaclm: judo@fjudoclm.com

D^a Francisca Moreno Lopez: paky_kodokan_joka@hotmail.com

DOCUMENTACION Y TASAS:

- La Documentación requerida para las Aulas, deberá solicitarla al Club de quien dependa, el Profesor y/o Deportista. En la FJYDACLM, sólo será necesario este envío. Para el resto de las Federaciones Autonómicas deberán también adjuntar el V^oB^o de las mismas.
- En el caso de que el Club de procedencia no estuviera Homologado en Defensa Personal, podrá hacerse la solicitud a los mencionados Clubes de Castilla La Mancha, o bien a través de cualquier Club Homologado en otra Autonomía. (al desconocer las Normativas Autonómicas, dejamos este proceso a las propias Autonomías)

Requisitos:

ANEXO 1, con V^oB^o FED. AUTONOMICA, si procede.

TASAS: Se ha establecido que cada crédito (3 horas) tengan un precio de 25,00 €.

Cada interesado debe calcular lo que va a realizar y enviar el ingreso a la C/c de la FJYDACLM. ES31 3081 0225 9027 6807 4714, o bien en efectivo en la Sede del Aula.



AMPLIACION (1) CG.17-22. FJYDACLM

AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE DEFENSA PERSONAL

Normativa para el pase de grado por el sistema de créditos formativos

Todos los participantes de defensa personal, a partir de cinturón marrón, podrán acceder a un grado superior por la vía de créditos formativos, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Cada crédito tendrá una duración de 30 horas (12 presenciales y 18 de estudio o investigación)
2. Las 18 horas de estudio o investigación de cada crédito deberán ser avaladas por el profesor de defensa personal del club del candidato mediante certificado escrito.
3. Los tiempos de permanencia y créditos que se realizarán como mínimo en cada grado son, los que se especifican en Cuadro 1. Debiendo realizar, al menos, un curso cada año durante el tiempo de permanencia en el grado anterior
4. A partir de la realización del mínimo de créditos necesarios para cada grado, los profesores del aula de formación permanente podrán realizar la prueba de pase de grado a los candidatos que ellos estimen han alcanzado el nivel técnico correspondiente al grado que optan. De no superar la prueba o en caso de no alcanzar el nivel mínimo para optar a esa prueba, los candidatos realizarán las jornadas que sean necesarias, en las mismas condiciones de inscripción, pago, autorización paterna y visto bueno federativo que las anteriores.
5. Los candidatos que obtenga el grado mediante cursos de A.F.P. accederán al grado con el tiempo mínimo de permanencia según la tabla arriba indicada.
6. Los alumnos que opten a pasar de grado deberán tener tramitada la documentación y abonadas las tasas de cinturón negro 1º Dan antes de realizar los cursos y deberán tener cumplidos 15 años para poder realizar la prueba. El resto de los candidatos para poder realizar la prueba de pase de grado, tendrán tramitada la documentación y abonadas las tasas correspondientes previamente en la Federación de Castilla La Mancha de judo y D.A. no admitiéndose la entrega de documentación ni pago alguno en el lugar y fecha de realización de la actividad.
7. Al inicio de cada jornada se presentará en la mesa de control el documento deportivo con la licencia en vigor. Los cinturones marrones presentarán este documento con todos los sellos Kyus adheridos y firmados por su profesor. Los candidatos menores de edad aportarán además la autorización paterna, materna o del tutor legal.
8. Se recomienda utilizar camiseta negra y pantalón de judogi.
9. No se permite asistir a los cursos exclusivamente como UKE. Todos los candidatos realizarán el trabajo de las jornadas y la prueba de pase de grado con los compañeros del grupo y nivel técnico que les corresponda.
10. Es obligatorio calzarse siempre al salir del tatami (recomendable llevar chanclas).
11. Se recomienda también a todos los alumnos ir provistos de su propia botella de agua para hidratarse convenientemente.



AMPLIACION (2) CG.17-22. FJYDACLM

AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE DEFENSA PERSONAL

Normativa para el pase de grado por el sistema de créditos formativos

El departamento de defensa personal de la federación de Castilla La Mancha de judo y D.A. con el fin de promocionar esta actividad entre nuestros maestros federados de cualquier deporte de los que engloban esta federación de Castilla La Mancha, convoca para esta temporada 2022 estos cursos con tres objetivos. El primero es para los practicantes con grado de defensa personal, ellos podrán pasar de grado mediante el sistema de cursos del AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE o preparar su examen con vistas al examen técnico que se realizara en el mes de diciembre. El segundo es para los deportistas con cinturón negro del resto de disciplinas, estos podrán HOMOLOGAR el grado de defensa personal mediante estos cursos y con arreglo a lo que indica en la tabla de más abajo. Por último, para aquellos deportistas de cualquiera de nuestras disciplinas, que simplemente quieran ENTRENAR con el fin de estar al día en cuanto a técnicas, defensa y destreza de las mismas.



HOJA DE INSCRIPCIÓN CURSOS A.F.P. DEFENSA PERSONAL

D. _____, Entrenador Titulado y

Colegiado por la Federación _____, autoriza a:

D. _____ con

domicilio en C/ _____ C.P. _____

población _____ provincia _____

NIF _____ fecha de nacimiento _____

Tfno _____ eMail _____

Licencia federativa _____ fecha _____ grado de judo o D.A. _____

Titulación docente de judo o D.A. _____ del club homologado

_____ a participar en las jornadas como:

- A.F.P. pase de grado ____ (marcar con una X)
- Homologaciones pase de grado ____ (marcar con una X)
- Entrenamiento ____ (marcar con una X)

Como:

- Profesor/Árbitro/Voluntario de judo afiliado 2022: _____
- Candidato a pase de grado, con licencia 2022: _____

Para ello remito al correo electrónico Paky_kodokan_joka@hotmail.com y/o judo@fjudoclm.com, el visto bueno de mi federación autonómica (como que tengo tramitada toda la documentación necesaria para el pase de grado al que opto, así como el pago de las tasas estipuladas), junto a esta hoja de inscripción y el resguardo de la transferencia bancaria por el importe de _____ € a la cuenta de la federación de Castilla La Mancha de judo y D.A.

ES 31 3081 0225 9027 6807 4714

En _____, a _____, de _____, 20____

Firma del profesor:

Firma del alumno:

Fdo: _____

Fdo: _____

